



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 126/22. PIE N° 227/22.

Sucre, 14 de noviembre 2022
H.C.M. PIE N° 227/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 6902

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 126 del 14 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2860/22, emitido por las Concejal Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 227/22

En virtud a las denuncias planteadas por los vecinos, zona Puka Puka, en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, respecto a la situación laboral de la Sra. DAYAN MIJELENA RODRIGUEZ TAPIA y adjunte en fotocopia simple de su hoja de vida.
2. Informe, respecto a la situación laboral del SR. OSMAR ALEX CUENCA CERVANTES y adjunte en fotocopia simple de su hoja de vida.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel

**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**